



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-09-68173

VISTO:

Las Ordenanzas N° 2/06 y 1/07 HCD que Reglamentan la Carrera de Especialización en Hematología de esta Facultad.
La nota presentada por la Bioq. María Gabriela Erro.

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión Asesora de la Especialidad en Hematología.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar a la Bioq. María Gabriela Erro a cursar el segundo semestre del corriente año y rendir en forma libre el primer cuatrimestre de la Carrera de Especialización en Hematología, en la fecha fijada por la Comisión de la Especialidad. (De acuerdo a lo establecido en el art. 21 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Hematología).

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.**

RESOLUCIÓN N° 965

SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. Velta M. Solís
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC